



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XC

Martes, 2 de febrero de 2016

Número 5309

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Contratación

73.- Resolución relativa a la formalización del contrato del servicio de "Mantenimiento del césped del Estadio Álvarez Claro de la Ciudad de Melilla, a la empresa Eulen, S.A. 216

74.- Resolución n.º 60 de fecha 19 de enero de 2016, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación para la contratación del servicio de apoyo en portería-control de accesos en centros escolares públicos de la Ciudad de Melilla. 218

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas

75.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado n.º 566/2015, en relación a D. Abdelkader Maanan Ismael. 221

TRIBUNAL DE EXAMEN

76.- Lugar, fecha y hora para la realización de las pruebas de la fase de oposición en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de cinco plazas de Administrativo, encuadrados en el Grupo C1, por el sistema de concurso oposición, promoción interna. 223

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

77.- Citación a D. Ahmed El Arousy, en Juicio sobre Delitos Leves 4/2015. 225

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

78.- Notificación a la empresa Fedesa, en ejecución de Títulos Judiciales 85/2015. 226



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Contratación

73.- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DEL CÉSPED DEL ESTADIO ÁLVAREZ CLARO DE LA CIUDAD DE MELILLA, A LA EMPRESA EULEN, S.A.

ANUNCIO

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado **"MANTENIMIENTO DEL CÉSPED DEL ESTADIO ÁLVAREZ CLARO DE LA CIUDAD DE MELILLA"**.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Consejería de Economía y Empleo.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 192/2015.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: **"MANTENIMIENTO DEL CÉSPED DEL ESTADIO ÁLVAREZ CLARO DE LA CIUDAD DE MELILLA"**.
- C) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 5289 de fecha 24 de noviembre de 2015.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinario.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Un solo criterio.

4.- Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: **180.000,00 €**, desglosado en: **Presupuesto: 173.076,92 €, IPSI: 6.923,08 €.**

- A) Duración del contrato: **DOS (02) AÑOS**, pudiéndose prorrogar por periodo igual de 2 años, en caso de así acordarse.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 11 de enero de 2016.
- B) Contratista: **EULEN, S.A. (A-28517308).**

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (156.000,00 €)**, desglosado en: **Presupuesto: 150.000,00 €, Ipsi: 6.000,00 €.**

6.- Formalización del contrato: 25 de enero de 2016.

Melilla, 25 de enero de 2016.

El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Contratación

74.- RESOLUCIÓN N.º 60 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EN PORTERÍA-CONTROL DE ACCESOS EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA.

ANUNCIO

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejera de Contratación y Patrimonio número 0060 de fecha 19 de enero de 2016, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación *ordinaria* con un único criterio de adjudicación, para la contratación *del servicio de* **“APOYO EN PORTERÍA-CONTROL DE ACCESOS EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA”**.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 202/2015.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: APOYO EN PORTERÍA-CONTROL DE ACCESOS EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA.
- c) División por lotes: NO.
- d) Lugar de ejecución: Centros escolares públicos de la Ciudad de Melilla.
- e) Plazo de ejecución: La duración del contrato será de DOS (02) AÑOS, pudiéndose prorrogar por periodo de DOS AÑOS en caso de así acordarse. Total CUATRO AÑOS.
- f) Admisión de prórroga: SÍ.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98341120.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Un criterio.

4. Valor estimado del contrato: 850.347,50 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 442.180,50 €), desglosado en presupuesto: 425.173,75 €, Ipsi: 17.006,75 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: 12.755,21.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Art. 75 apartado c).

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 apartado a).

O estar en posesión de la siguiente clasificación:

Grupo: L Subgrupo: 6 Categoría: B.

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.

4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 27 de enero de 2016.

El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas

75.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 566/2015, EN RELACIÓN A D. ABDELKADER MAANAN ISMAEL.

Expediente Administrativo: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAÍDA DE UNA FAROLA EN PARQUE URBANIZACIÓN LOS PINARES

Interesado: ABDELKADER MAANAN ISMAEL

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al **PROCEDIMIENTO ABREVIADO 566/2015**, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del **Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 1 de Melilla**, de fecha 20/01/2016, cuyo contenido es el siguiente:

- “Conforme a lo acordado en resolución de fecha 20/01/2016, en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.
- El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:
- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (Art. 48.4 LJCA).
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el Procedimiento Administrativo Común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.
- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el **próximo día 25/05/16 a las 11,05 horas**.
- Deberá comunicar a este Órgano Judicial, si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Art. 38.1 de la LJCA.

- El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.
- Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 28 de enero de 2016.
La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

76.- LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, ENCUADRADOS EN EL GRUPO C1, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES A CUBRIR LAS PLAZAS OFERTADAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, ENCUADRADAS EN EL GRUPO C1, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR ORDEN 0694 DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CUPO MINUSVÁLIDOS

Aspirante	Antigüedad	Nivel de formación	Cursos	TOTAL
José Antonio Martínez Beltrán	2	1,5	1	4,50
Ignacio Jesús Pérez Cobos	2	0	1	3,00
M. ^a Isabel Álvarez Páez	0,9	0	1	1,90

CUPO GENERAL

Aspirante	Antigüedad	Nivel de formación	Cursos	TOTAL
Antonio Campos García	2	1	1	4,00
Ana María Fernández Compan	2	1	1	4,00
Luis Alfonso López Oña	2	1	1	4,00
Isidoro Luque Vega	2	1	1	4,00
M. ^a Dolores Mariscal García	2	1	1	4,00
Jorge Martínez Ramos	2	1	1	4,00
Isabel Ruiz Luna	2	1	1	4,00
Mariano Albadalejo Lascano	0,9	1,5	1	3,40
Irene Franco Sánchez	1,35	1	1	3,35
José A. Barba Fernández	1,05	1	1	3,05
Juan Manuel Benavente Monedero	2	0	1	3,00
Juan Claro de Mira	2	0	1	3,00
Manuel Jesús España Carvajal	2	0	1	3,00

Aspirante	Antigüedad	Nivel de formación	Cursos	TOTAL
José Luis Gámez Gómez	2	0	1	3,00
M. ^a Dolores Gavilán Montenegro	2	0	1	3,00
Mustafa Mohamed Maanan	2	0	1	3,00
Antonia Vargas Román	2	0	1	3,00
Yusara Amar Mohamed	0,9	1	1	2,90
José Fernando González Esteban	0,9	1	1	2,90
M. ^a Teresa Rosado López	0,3	1,5	1	2,80
Francisco Cotorruelo Domínguez	0,75	1	1	2,75
Gerardo García Vázquez	1,35	0	1	2,35
Mercedes Ruiz Conejo	1,35	0	1	2,35
Juan José Ortega Castillo	1,2	0	1	2,20
M. ^a Jesús Conesa Álvarez	0,9	0	1	1,90
M. ^a Isabel García Joya	0,6	0	1	1,60
Juan José Villalta Pérez	0,3	0	1	1,30

Se convoca a los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la provisión en propiedad de cinco plazas de administrativo, encuadradas en el grupo c1, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, convocadas por Orden 0694 de la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, de fecha 15 de septiembre de 2014, a realizar las pruebas de la fase de oposición consistentes en un contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas y la resolución de un supuesto práctico, que se realizarán el día 23 de febrero de 2016, en el Centro Integrado de Formación Profesional Reina Victoria Eugenia, sito en la C/ General Astilleros n.º 76, de 18 a 19:30 horas.

Melilla, 29 de enero de 2016.
El Secretario del Tribunal,
Juan Palomo Picón



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

77.- CITACIÓN A D. AHMED EL AROUSY, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 4/2015.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000004/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0006311

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: JOAQUÍN JESÚS POMEDIO SALVADOR

Contra: AHMED EL AROUSY

EDICTO

D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 4/2015 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Consultada la Agenda programada de señalamientos se señala para la celebración del Juicio Oral el día **24/2/2016 a las 10.00 horas.**

Se acuerda la práctica de las siguientes diligencias citar en calidad:

DENUNCIANTE: JOAQUÍN JESÚS POMEDIO SALVADOR.

DENUNCIADO: AHMED EL AROUSY con domicilio desconocido citándose a tales efectos por medio de edictos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante interposición de **RECURSO DE REFORMA** en tres días ante este Órgano judicial.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a AHMED EL AROUSY, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a veinte de enero de dos mil dieciséis.

La Secretaria,
Raquel Alonso Chamorro



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

78.- NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA FEDESA, EN EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 85/2015.

NIG: 52001 44 4 2012 0101877

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000085/2015

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000735/2012

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: RAÚL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ TORRECILLAS PANAL

ABOGADO/A: VICENTE AGÜERA AGUILERA, GEMA FERRER RODRÍGUEZ

DEMANDADO/S: FEDESA ESTRUCTURAS S.L.

ABOGADO/A: VICENTE AGÜERA AGUILERA

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000085/2015 de este Servicio de Ejecución de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a RAÚL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ TORRECILLAS PANAL contra FEDESA ESTRUCTURAS S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.^a ALEJANDRO ALAMÁ PARREÑO

En MELILLA, a veintitrés de julio de dos mil quince.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución SENTENCIA N.º 85/14 DE FECHA 29/09/14 a favor de la parte ejecutante, RAÚL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ TORRECILLAS PANAL, frente a FEDESA ESTRUCTURAS S.L., parte ejecutada, por importe de **757,87 euros de principal (362,91 + 326,06 + 68,90)** y de **45,47 euros** en concepto provisional de **intereses de demora** y de **75,79 euros costas** calculadas, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

*Contra este auto **podrá interponerse recurso de reposición**, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación, en el que **además** de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, **podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada**, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.*

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este JDO. DE LO SOCIAL N.º 1 abierta en, cuenta n.º debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

DECRETO

Secretario/a Judicial D./D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ.

En MELILLA, a uno de septiembre de dos mil quince.

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, **acuerdo:**

- Requerir de pago a FEDESA ESTRUCTURAS S.L., por la cantidad reclamada en concepto de principal e intereses devengados, en su caso, hasta la fecha de la demanda, y, si no pagase en el acto, procédase al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución más las costas de ésta.
- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los Arts. 589 y 590 LEC.
- Requerir a FEDESA ESTRUCTURAS S.L., a fin de que en el plazo de **10 días**, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la

cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.
- **Notifíquese la presente resolución a la parte ejecutada FEDESA ESTRUCTURAS S.L., por correo ordinario con acuse de recibo en el domicilio sito “Lugar Residencial Avenida de Arcos, Bloque 6- 1.ºA, Jerez de la Frontera, Cádiz”.**

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la **Empresa Fedesa con número de CIF B11886942**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a veintiuno de enero de dos mil dieciséis.

La Letrado de Administración de Justicia,
Magdalena Zaragoza Pérez